En desarrollo al Principio de la Planeación Contractual, según lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 108 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**.

En virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de contratos y/o convenios, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Así, la planeación contractual constituye la esencia misma del interés general no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto de la administración patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal, así las cosas, los documentos y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; constituyen un factor de vital importancia no solo por su relación entrañable con los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; sino también con los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., es una Sociedad Comercial Anónima conformada entre Entidades Públicas, descentralizada por servicios encargada del transporte público interdepartamental, intermunicipal y veredal de pasajeros el Municipio de Manizales, actualmente en desarrollo de su objeto social, opera la Terminal de Transportes de pasajeros por carretera del municipio de Manizales en el sector "Los Cámbulos", y el Despacho de Transporte Mixto, ubicado entre las carreras 14 y 15 y las calles 23 y 24 de la ciudad de Manizales; las cuales se encuentran abiertas al público las 24 horas del día, y donde adicionalmente se prestan servicios complementarios.

La operación desde estas dos instalaciones, obliga a poner en marcha toda la logística tendiente a que los objetivos principales de su creación se desarrollen de la mejor manera, aspecto éste que permite el cumplimiento de las disposiciones existentes en materia de seguridad y funcionamiento, en beneficio de los funcionarios, usuarios y demás grupos de interés.

Para el buen desarrollo de sus actividades la Entidad cuenta con oficinas y áreas comunes las cuales deben permanecer en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad, situación que de manera obvia se traducirá en un ambiente institucional óptimo para la adecuada prestación del servicio ofrecido y la eficiente atención a pasajeros y visitantes.

La Constitución y la Ley, prevén la obligación de cuidado, conservación, seguridad que debe observar la administración sobre los bienes de uso público, así:

El artículo 82 de Nuestra Carta Política dispone: "Articulo 82-. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular...".

El artículo 1 del decreto 1504 de 1998, retomó lo expresado por el artículo 82 de la Constitución y lo complementó, así: "Artículo 1º.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo".

En virtud de lo anterior, es pertinente mencionar que las instalaciones se requieren permanentemente en condiciones idóneas de utilización, que permitan el cumplimiento de sus objetivos particulares, y de manera correlativa, el alcance de los fines sociales. Por lo anterior, las necesidades que deben cubrirse de manera eficaz y oportuna, para lo cual también es importante contar con un proveedor que suministre los elementos requeridos con calidad reconocida.

Por lo tanto, La Terminal de Transportes de Manizales S.A. para satisfacer la necesidad citada, requiere celebrar un contrato de Suministro con una persona natural o jurídica, que suministre los elementos objeto de la contratación y aporte a la búsqueda de las metas y propósitos de la entidad.

La necesidad descrita es coherente con el Plan de Compras y Contratación 2022, y su satisfacción se surtirá a través de la celebración de un contrato que permita adquirir los bienes para ser utilizados en el mantenimiento de la planta física.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO PRODUCTO	*NOMBRE DEL PRODUCTO*
31162800	*Ferretería en General*
31162801	*Chapas o pomos*
31211501	*Pinturas de esmalte*

31211502	*Pinturas de agua*
31211505	*Pinturas de aceite*
31211904	*Brochas*
46171501	*Candados*
60104912	*Alambres o cables eléctricos*
31161500	*Tornillos*
39101600	*Lámparas y Bombillos*
30111601	*Cemento*
31211906	*Rodillos de pintar*

Clase de contrato: Suministro
Lugar de ejecución: Municipio de Manizales

A. Condiciones técnicas exigidas

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES EXIGIDAS.**

El suministro se hará según las condiciones que se describen a continuación; por lo tanto, para que la propuesta pueda ser tenida como técnicamente hábil, cada proponente deberá expresar que está en condiciones de cumplir con todas las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos seguidamente, y que por ende se compromete a cumplir a satisfacción con los mismos.

Toda solicitud realizada deberá entregarse de manera completa en tiempo no mayor a Cinco (5) días hábiles contados a partir de la emisión de la solicitud teniendo en cuenta las necesidades de la Terminal. Las solicitudes deberán estar por escrito y con la firma del supervisor del contrato y el Profesional Universitario de la Dependencia de Servicios Administrativos y comunicaciones.

Lo elementos serán entregados de manera parcial de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor mediante oficio firmado.

ítem	Elemento	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Ángulos de 6 metros 3/16 x 2" 3/16 pulgada (0,47 cm) x 2 pulgada. En Acero	UND	Ángulos de 6 metros 3/16 x 2" 3/16 pulgada (0,47 cm) x 2 pulgada. En Acero
2	Adaptador macho 1/2 presión roscado	UND	Adaptador macho 1/2 presión roscado

3	Adaptador hembra presión 1/2 roscado	UND	Adaptador hembra presión 1/2 roscado
4	Guantes Vaqueta Tipo ingeniero corto	UND	Guantes Vaqueta Tipo ingeniero corto
5	Limas triangular para afilar de 6 pulgadas	UND	Limas triangular para afilar de 6 pulgadas
6	Adhesivo * soldadura epoxica. De dos componentes: resina y endurecedor.	PAQUETE	adhesivo * soldadura epoxica. De dos componentes: resina y endurecedor.
7	Chazos metálicos de capsula 3/8	UND	Chazos metálicos de capsula 3/8
8	Alambre dulce	KILOS	alambre dulce
9	Cambios claves cerraduras	UND	Cambios claves cerraduras
10	Llaves para puerta se fabricara y entregara de acuerdo a las necesidades requeridas	UND	Llaves para puerta se fabricara y entregara de acuerdo a las necesidades requeridas
11	Pintura de esmalte rojo esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia	GALÓN	pintura de esmalte rojo esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia
12	Pintura de Esmalte Amarilla esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia	GALÓN	Pintura de Esmalte Amarilla esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia

13	Pintura esmalte negro esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia	GALÓN	pintura esmalte negro esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia
14	Pintura de Esmalte Azul Español esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia	GALÓN	Pintura de Esmalte Azul Español esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia
15	Pintura de esmalte verde esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia	GALÓN	pintura de esmalte verde esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia
16	Pintura de esmalte gris esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia	GALÓN	pintura de esmalte gris esmalte sintético base aceite, acabado brillante alta resistencia a la intemperie excelente cubrimiento y adherencia
17	Pintura Tráfico Amarilla (El cuñete es de 5 Galones) pintura 100% acrílica base agua, de secado rápido resistente a la intemperie diseñada para la señalización de vías	CUÑETE	Pintura Tráfico Amarilla (El cuñete es de 5 Galones) pintura 100% acrílica base agua, de secado rápido resistente a la intemperie diseñada para la señalización de vías

18	Pintura de trafico blanco (el cuñete es de 5 galones) pintura 100% acrílica base agua, de secado rápido resistente a la intemperie diseñada para la señalización de vías	CUÑETE	pintura de trafico blanco (el cuñete es de 5 galones) pintura 100% acrílica base agua, de secado rápido resistente a la intemperie diseñada para la señalización de vías
19	Pintura acrílico blanco tipo 1. Anti humedad	GALON	Pintura acrílico blanco tipo 1 tipo 1. Anti humedad 100% acrílica base de agua de alta tecnología .
20	Grifería para lavamanos terminación cromo cristal. Conexión red agua 1/2 pulgadas	UND	Grifería para lavamanos terminación cromo cristal. Conexión red agua 1/2 pulgadas
21	Remaches 1/8 * 3/8 caja* 500 unidades	CAJA	Remaches 1/8 * 3/8 caja* 500 unidades
22	Llaves reguladoras de paso para lavamanos válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UND	Llaves reguladoras de paso para lavamanos válvula regulación 1/2 sanitario cromo
23	Machete barrigón 20" mango plástico	UND	Machete barrigón 20" mango plástico
24	Rollos cinta aislantes súper + 33	UND	Rollos cinta aislantes súper + 33
25	Cable Dúplex 2x12 homologado	METRO	cable Dúplex 2x12 homologado
26	Mezclador para lavaplatos-grifería mezclador 8 "para lavaplatos delgado cuello cisne	UND	Mezclador para lavaplatos-grifería mezclador 8 "para lavaplatos delgado cuello cisne

27	Correas de polea A 29	UND	Correas de polea A 29
28	Tubo epoxico tapa goteras cantidad 300 ml	UND	Tubo epóxico tapa goteras cantidad 300 ml
29	Unión PVC presión 1/2 pulgada	UND	Unión PVC presión 1/2 pulgada
30	Unión PVC eléctrica 1/2	UND	Unión PVC eléctrica 1/2
31	Unión PVC eléctrica 3/8	UND	Unión PVC eléctrica 3/8
32	Soldadura 6013 de 1/8	KILOS	Soldadura 6013 de 1/8
33	Soldadura 6013 de 3/32	KILOS	Soldadura 6013 de 3/32
34	Disco pulidora cemento diamantado 4 "	UND	Disco pulidora cemento diamantado 4 "
35	Chapas escritorio metálica	UND	Chapas escritorio metálica
36	Lubricante penetrante multipropósito 460 ml	UND	Lubricante penetrante multipropósito 460 ml
37	Spray dieléctrico electrónico- limpiador de contactos eléctricos ml.200	UND	Spray dieléctrico electrónico- limpiador de contactos eléctricos ml.200

38	Rodachinas para silla giratoria, rueda de 50 mm perno 11mm negra - nylon gorro ajuste espigo giratorio	UND	Rodachinas para silla giratoria, rueda de 50 mm perno 11mm negra - nylon gorro ajuste espigo giratorio
39	Probadores de fase digital	UND	Probadores de fase digital
40	Chapa bola alcoba p7madera café oscuro escudo cromado	UND	Chapa bola alcoba p7madera café oscuro escudo cromado
41	Llaves terminal de 1/2 agua bronce	UND	Llaves terminal de 1/2 agua bronce
42	Tacos 1x20 amperios	UND	Tacos 1x20 amp
43	Brocas tungsteno de 3/8 pulgada	UND	Brocas tungsteno de 3/8 pulgada
44	Brocas tungsteno de 5/16 pulgada	UND	Brocas tungsteno de 5/16 pulgada
45	Brocas tungsteno de 1/4 pulgada	UND	Brocas tungsteno de 1/4 pulgada
46	Brocas lamina de 3/16	UND	Brocas lamina de 3/16 pulgadas
47	Brocas lamina 5/8	UND	Brocas lamina 5/8 pulgadas
48	Brocas lamina 1/4	UND	Brocas lamina 1/4 pulgadas

49	Brocas lamina 3/8	UND	Brocas lamina 3/8 pulgadas
50	Chazos plásticos 3/8 con tornillos de 1 pulgada * 100 unidades bolsa	UND	Chazos plásticos 3/8 con tornillos de 1 pulgada * 100 unidades bolsa
51	Chazo plásticos 5/16 con tornillos de 1 pulgada	UND	Chazo plásticos 5/16 con tornillos de 1 pulgada
52	Chazos plásticos 1/4 con tornillos de 1 pulgada	UND	Chazos plásticos 1/4 con tornillos de 1 pulgada
53	T. PDF de Media	UND	T. PDF de Media
54	Bisturís metálico industrial cuchilla clásica de hoja fija diseñado para el corte de alta resistencia. Fabricado con acero fundido súper resistente para mayor durabilidad	UND	Bisturís metálico industrial cuchilla clásica de hoja fija diseñado para el corte de alta resistencia. Fabricado con acero fundido súper resistente para mayor durabilidad
55	Abono triple 15 fertilizante	BULTO	abono triple 15 fertilizante
56	Llana lisa para albañil 11"* 5" metálica	UND	liana lisa para albañil 11"* 5" metálica
57	Rieles para Archivador de extensión 45 kg - 450mm	PAR	rieles para Archivador de extensión 45 kg - 450mm
58	Flexómetro 8 METROS	UND	flexómetro 8 METROS

59	Chapa pico loro cerradura especial para puertas corredizas fabricada de aluminio con tornillos de acero inoxidable , pestillo de aleación de zinc cromado y cobertura satinada	UND	chapa pico loro cerradura especial para puertas corredizas fabricada de aluminio con tornillos de acero inoxidable , pestillo de aleación de zinc cromado y cobertura satinada
60	Fluid--master	UND	Fluid-master universal
61	Switch doble	UND	interruptor doble de empotrar con placa de 120 voltios /10 amperios, material policarbonato.
62	Switch sencillo	UND	interruptor sencillo de empotrar con placa de 120 voltios / 10 amperios material policarbonato
63	Tijeras para podar	UND	TIJERA PARA CERCA-VIVA/CESPED, LAMINA CONDIENTES 19", MANGOS DE MADERA
64	Rastrillo para jardín	UND	RASTRILLO RIGIDO PLASTICO PP 22 DIENTES LARGO DE MANGO 48"
65	Cáncamo cerrado	UND	con tornillo en la punta, cincado N°7, 3/8
66	Cáncamo abierto	UND	con tornillo en la punta cincado 3/8

67	Pistola engrasadora manual con palanca	UND	Se puede cargar con: - Dispensador, - Cartuchos de 400gr (235x53.3mm), - Para envases de grasa de 500 cm3, - Espátula, - Directamente del bidón, - Volumen de alimentación ajustable o más de 1.5cm3, - Presión de operación 400 bar., - Máxima presión 800bar, - Fuerza de 50 a 300n con presión de 50 a 400bar
69	Amarras plásticas bolsa*50	BOLSA	Materia Prima base: Poliamida 6.6 estabilizada a la intemperie Contenido en siliconas: 0,025%
70	Pilas cuadradas 9v	UND	PILA TIPO CUADRADA 9V. Material: Alcalina Manganeso; Tensión Nominal [V]: 9; Temperatura de [°C]: -20~+54°C
71	Pilas alcalinas AA	PAR	PILA ALCALINA DOBLE A 9V. Material: Alcalina Manganeso; Tensión Nominal [V]: 9; Temperatura de [°C]: -20~+54°C
72	Pilas alcalinas AAA	PAR	PILA ALCALINA TRIPLE A 9V. Material: Alcalina Manganeso; Tensión Nominal [V]: 9; Temperatura de [°C]: -20~+54°C
73	Pegante instantáneo 495	UND	Ofrece adhesión rápida en una amplia variedad de materiales. LOCTITE® 495 es un adhesivo instantáneo transparente, incoloro, de baja viscosidad, en base etilo de curado rápido (tiempo de fijación de 5 a 20 segundos). Es capaz de unir una amplia gama de materiales, incluyendo plásticos, cauchos y metales.

74	Cortador De Vidrio Tipo Lápiz Metálico Con Ruleta Diamantada	UND	Cuerpo extremadamente resistente para lubricar y aumentar la vida útil del disco de vída formato tipo lapicero para facilitar el uso el disco de widia en la punta del cortador fue especialmente diseñado para un corte preciso y sin rebarbas con sistema de inyección automática del lubricante que se acciona con la presión contra el vidrio lo que facilita el corte dimensiones aproximadas: 17cm de largo, 1.5 cm de diámetro.
75	Nivel de aluminio, con base magnética.	UND	Burbuja central Magnificada para mayor visibilidad, duración y precisión +/- 0,5mm/m. Base mecanizada más ancha (26mm) y magnética. Burbujas tubulares de gran tamaño. Cuerpo ligero y con superficie rugosa de fácil limpieza. Grandes burbujas tubulares en los lados. Burbuja magnificado central. Precisión: 0,5 mm/m.
76	Alambre galvanizado	KILO	Alambre de acero calibre de 1/8 recubierto por capa de zinc.
77	Rodillo felpa de 4 pulgadas	UND	9” de largo, 1 ¼ “ espesor, diámetro interno 37,8 mm peso 49gr.
78	Remache 3 11/6x3	CAJA	Caja por 500 unidades, diámetro 3/16”, largo 3/8”.
79	Pines	UND	Controles, cremalleras, corta lamas y pines

80	Brida de acople sanitario	UND	Material PVC rígido, color amarillo o negro, resistencia al impacto 20 julios, superficie lisa, diámetro 75 mm, diámetro de profundo 76.45 mm, altura de la campana 54.43 mm.
81	Chapa de seguridad	UND	Tipo mariposa, penetración 1", anti segueta reversible.
82	Tubos LED y ZOCKED T.5	CAJA	Certificado retielap, bajo consumo de energía, no dimerisable.
83	Tubos LED punta a punta T.18	CAJA	Certificado retielap, bajo consumo de energía, no dimerisable.
84	Tubos LED 1 punta	CAJA	Certificado retielap, bajo consumo de energía, no dimerisable.
85	Rollos cinta precaución	UND	Cinta en polipropileno de 15.5 cm x 350 mts, espesor 35 micrones, estampada con leyenda de peligro.
86	Accesorios para llaves de impulso	KIT completo	Uso institucional, uso en flexómetro sloam.
87	Accesorios para fluxómetros	KIT completo	Para uso en sistema de palanca, material ABS industrial.
88	Válvula de registro	UND	Fabricada en PVC, diseñada para una presión de 16 kgf/cm2.

89	Diafragma repuesto	UND	Uso institucional, uso en flexómetro sloam, material ABS industrial.
90	Kit empaquetadura fluxómetros	UND	Uso institucional, uso en flexómetro sloam, material ABS industrial.
91	Inodoro de colgar	UND	Material porcelana sanitaria, dimensiones 237x286x270
92	Tirador recto para puerta de vidrio	UND	Diámetro agujero 16 mm, acabados PS y SS.
93	Fusibles de vidrio 5 amp, 15 amp, 10 amp	UND	Los fusibles de vidrio están hechos para usar en circuitos. Los fusibles disponen de una estructura de vidrio como indicación visual y cumplen con las especificaciones de la SAE. El amperaje varía de 1 A a 30 A.
94	Placa Fibrocemento 8mm 244x122cm 31.96kg aprox.	UND	Está compuesta por una mezcla homogénea de cemento, refuerzos orgánicos y agregados naturales, fabricada bajo altos estándares de calidad mediante un proceso de autoclave, donde se somete la placa a alta presión, temperatura y humedad, obteniendo una placa de gran estabilidad dimensional y alta resistencia mecánica

95	Omega estructural Longitud 2.44 mts y 3.05 mts, calibres 20, 22, 24 y 26	UND	Perfil metálico con forma de "Ω", utilizado en el sistema constructivo de cubiertas. La función principal de los perfiles Omega es generar una estructura capaz de alojar el aislante y servir como soporte para los distintos tipos de teja, realizando las uniones mediante atornillado o remachado.
96	perfil Vigueta	UND	El Perfil Vigueta es un riel o soporte principal, sirve para dar soporte a los perfiles tipo OMEGA en el entramado de un cielo raso suspendido.
97	Sylveo led reflector / proyector led	UND	lampara led tipo reflector, Clase l.Larga vida útil para reducir los costos de mantenimiento
98	Embrague liviador en aluminio de guadaña	UND	Embrague liviano en aluminio para guadaña generico el cula hace que gire el yoyo
99	Arranque Husqvarna 143 Rii	UND	Arranque genérico para guadañadoras Husqvarna 143 Rll
100	Transmision para Guadaña	UND	Transmisión de cuadrante para Guadaña Husqvarna 143 RII completa, la transmisión es genérica
101	Yoyo para guadaña	UND	Es necesario tener en cuenta que este accesorio es útil cuando se requiera guadañar en prados.

102	Cable adaptador 3x1	UND	Cable adaptador Rca macho por estereo auxiliar macho 3x1 Av.
103	Cable adaptador 2x1	UND	Nanocable audio estereo jack 3.5 macho a 2x1 RCA macho 1.5m
104	Cable auxiliar 1x1	UND	Cable auxiliar 1x1 estereo plug 3.5mm
105	Taladro inhalambrico	UND	Taladro inalámbrico percutor y atornillador 12V Elite profesional
106	Cable encauchetado 3x12	MTR	(Rollo x 30 metros) Cable en pvc resistente a la temperatura y el aceite
107	Serrucho	UND	18" pulgadas y 500 mm
108	Rollo de Angeo	UND	DE 4X4 , ancho de 1.5 m
109	Soldadura de plata con fundente	UND	Aleaciones de fósforo/cobre y plata/fósforo/cobre son usadas para soldar cobre con cobre y cobre con latón.
110	Soplete Profesional Butano para Soldadura en cobre	UND	El soplete es en bronce, tiene movimiento de 360 grados y tiene graduación de presi.
111	Cilindro de gas butano	UND	Gas mapp Worthington (USA) para soldar diferentes clases de materiales multiusos. La botella viene por 14.1 onzas o 400 gramos.

112	Cerradura electrica	UND	Alimentación 12V. CC. / 550 mA, Demora de disparo: 1 segundo, Tiempo maximo de activacion: 10 segundos, Cuerpo de acero niquelado.
113	Cortadora de ceramica	UND	Cortadora de baldosa 60 centimetros, montada en rodamientos, barras solidas de acero
114	Tomas y clavijas areas de 15 amperios	UND	Tomas en caucho resistentes al calor y al aceite

Nota 1: La manifestación del proponente de que se encuentra en condiciones de cumplir con lo requerido, se entenderá surtida con la firma del mismo en la Oferta Económica.

Nota 2: Las cantidades serán las realmente ejecutadas de acuerdo al presupuesto asignado y a las necesidades surgidas, las cuales deberán estar debidamente aprobadas por el Supervisor del Contrato.

En caso de requerirse elementos adicionales a los establecidos en las especificaciones técnicas descritas en la tabla anterior, deberá pactarse los precios de dichos elementos entre el contratista y el supervisor del contrato, en todo caso, el supervisor verificará que el tipo de elemento a adquirirse cuente con precio de mercado mediante las respectivas cotizaciones (dos como mínimo), documentos que se anexaran a las actas correspondientes en cada pago. En caso de encontrarse diferencias entre los precios del mercado y la cotización suministrada por el contratista adjudicatario, que puedan afectar a la entidad, el contratista deberá aclarar y justificar las razones de estas diferencias, con el propósito que el supervisor que pueda proceder a la aprobación y /o ajuste de la cotización.

Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Contratación de Mínima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siguiendo la totalidad del presupuesto

B. **OBLIGACIONES**:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones específicas:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato y entregar óptimamente los elementos requeridos mediante las solicitudes parciales, dentro del plazo de ejecución y conforme a las condiciones señaladas en el contrato.
2. Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas o superiores a las establecidas por el contratante en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato.
3. Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibido de los mismos.
4. Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la Entidad por concepto de entrega de elementos requeridos.
5. Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.
6. Garantizar la calidad de los elementos adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, y responsabilizarse por su mal estado y los perjuicios que estos causen al contratante.
7. Realizar los cambios que se requieran por el mal estado o funcionamiento de los recursos entregados a la Terminal.
8. Suministrar productos de excelente calidad.

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.
2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
3. Coordinar conjuntamente con la Terminal de Transportes de Manizales S.A., las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar al cabal cumplimiento del mismo.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en esta invitación publica y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos formara parte integral del contrato.
5. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
6. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.
7. Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.
8. Solicitar autorización al supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.
9. Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.

10. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ello se desprenda o causen perjuicio a la Terminal o a terceros.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la Entidad contratante con ocasión de la ejecución del contrato.
12. Mantener a la Terminal indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
13. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Terminal de Transportes de Manizales S.A.
14. Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta la Terminal de Transportes de Manizales S.A.
15. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.
16. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19. Informar oportunamente a la Entidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
20. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley

OBLIGACIONES ENTIDAD CONTRATANTE

1. Designar supervisor del contrato.
2. Revisar las condiciones legales y presupuestales del contrato a suscribir.
3. Presentar al contratista las sugerencias contractuales a que hay lugar.
4. Emitir el informe de supervisión.
5. Realizar el pago

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN:

El contrato a suscribir, atenderá de manera previa, lo previsto en el libro segundo, parte segunda, título primero, subsección quinta, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, que regulan lo pertinente a la contratación bajo la modalidad de la "De la Mínima Cuantía".

Asimismo, el artículo segundo de la ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1474 de 2011, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentada por el decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

En cuanto a la selección de mínima cuantía el artículo 94 de la ley 1474 de 211 pregona lo siguiente: "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto,"* que para La terminal de transportes de Manizales corresponde a 28.000.000 dentro de lo estipulado en la norma, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el articulo 94de la ley 1474 de 2011.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de este se derive, se sujetarán a la constitución política, el estatuto general de contratación de la administración pública de acuerdo a lo preceptuado por las leyes.

El presente proceso se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860-2021.

Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Contratación de Mínima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siguiendo la totalidad del presupuesto.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

La terminal estima que el valor a pagar al contratista es la suma de **ONCE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.005.451)** IVA incluido

FORMA DE PAGO: LA TERMINAL realizará pagos parciales equivalentes al valor total de los elementos efectivamente entregados al funcionario designado para el efecto, conforme al valor individual establecido para cada bien en la oferta económica, previa solicitud de LA TERMINAL. De todos modos, el valor del contrato será el realmente ejecutado.

Cada uno de los pagos parciales se realizará dentro de los TREINTA (30) DIAS HABILES siguientes al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Los requisitos exigidos para el pago son: cuenta de cobro y/o factura de venta debidamente firmada, acta de entrega y recibo a satisfacción por parte de la Gerencia de la Entidad y el solicitante de la necesidad, informe por parte del supervisor, certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y LOS RUBROS QUE LA COMPONEN**

Para el análisis de los costos se tuvo en cuenta luego de analizar las cotizaciones solicitadas y entregadas por empresas reconocidas en el mercado (ver análisis del sector),

El valor del proceso se estableció a partir de la disponibilidad presupuestal asignada dentro del Plan de Compras y Contratación para el año 2022 conforme a la solicitud presentada por la Dependencia de Servicios Administrativos y Comunicaciones.

De conformidad con lo anterior, el presupuesto determinado para la presente contratación corresponde a la suma de **ONCE MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.005.451)** IVA incluido.

CDP N° 112 con rubro 2.4.5.02.08.02 denominado Adquisición de Materiales, Repuestos para Reparar por un valor de 11.100.000.

Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Contratación de Mínima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siguiendo la totalidad del presupuesto.

Lo anterior se justifica, en el hecho de que las cantidades de elementos varían de acuerdo a las necesidades surtidas, y por ende no es posible determinar cantidades exactas a requerirse por ítem.

Dentro del valor de la propuesta se debe tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, la estampilla Pro Universidades y demás impuestos que se generen en razón al contrato.

En todo caso el saldo sin ejecutar quedará a favor de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.

7. **Plazo de ejecución del contrato:** El término de duración del contrato será a partir del día indicado en el acta de inicio y hasta los (20) días del mes de diciembre de 2022, previa emisión del registro presupuestal, la presentación y aprobación de la garantía única, el pago por parte del contratista de impuestos y derechos ordenados en las disposiciones legales vigentes, la verificación del certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales con su respectivo

soporte, además de la entrega de la autorización del tratamiento de datos personales debidamente suscrito.

NOTA: En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la presente anualidad (2022).

8. Certificado de disponibilidad presupuestal

La Dependencia de Contabilidad y Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del cinco (05) de abril de 2022 así:

RUBRO/ SUBCUENTA	DENOMINACIÓN	CDP	VALOR
2.4.5.02.08.02	Adquisición de Materiales, Repuestos para Reparar	112	$11.100.000

9. DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Se analizará la oferta más económica y que cumpla con las expectativas de la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta que el servicio ofertado sea de buena calidad y que garantice el desarrollo de las actividades en este caso el suministro de insumos de ferretería, además siguiendo los lineamientos del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860-2021 que regulan lo pertinente a la contratación bajo la modalidad de la "Mínima Cuantía".

Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Contratación de Mínima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siguiendo la totalidad del presupuesto.

Por lo tanto en este caso es importante precisar que el criterio únicamente para efectos de selección del contratista será el menor precio sumado en la totalidad de los items

Es importante precisar que, si bien las ofertas económicas se presentarán sobre unidades para determinar el precio más bajo de acuerdo con las reglas de la Contratación de Mínima Cuantía, el valor a contratarse seguirá siguiendo la totalidad del presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la Contratación de Mínima cuantía en virtud a que la cuantía de la contratación no excede el DIEZ POR CIENTO (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Las reglas, detalles específicos y particularidades del procedimiento por medio del cual se llevará el presente proceso de contratación, serán exclusivamente los establecidos en la legislación mencionada en el párrafo anterior, en la Ley 80 de 1993, en las normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, y en especial, el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Sistema de compras y Contratación Pública".

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato de Suministro a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, decreto 1860-2021, decreto 2069 de 2020 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

10. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Clasificacion total	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Financiero	Ocurre cuando el arrendatario no cumple el pago de los cánones pactados.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones	2	3	5	Riesgo Medio	ENTIDAD	Aplicación de mecanismos legales	2	2	3	Riesgo Medio	NO	Sec- General	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRTAO	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
2	General	Interno	Contratación	Estructural	Se presenta cuando el bien arrendado presenta deterioro físico por el paso del tiempo	Requerimiento de mantenimiento	1	2	3	Riesgo Bajo	ENTIDAD	Disposición de recursos para mantenimiento de bienes.	1	2	2	Riesgo Bajo	NO	Unidad de Bienes	INICIO DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRTAO	Mantenimiento del bien y respectivas reparaciones	Acorde al reporte hecho por el supervisor

ESTUDIOS PREVIOS
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Clasificacion total	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Contractual	operaional	Se presenta cuando el oferente seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecucion del cotrato y afectacion en el logro de los objetivos y satisfaccion de la necesidad propuesta	Raro	Menor	Menor	Bajo	PROPONENTE	Requerir al contratista para que firme en el menor tiempo posible	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	Etapa precontractual		En la etapa de planeación del contrato	En la fase precontractual
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación publica SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicacion de los actos y documentos derivados de los processos de contratación	Raro	Menor	Menor	bajo	ENTIDAD	Reportar las fallas a Colombia compra eficiente	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato	Etapa precontractual		En la etapa de publicación de documentos	En la fase precontractual, contractual y poscontractual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato	Afectacion de la ejecución del contrato, satisfaccion de la necesidad y posible incumplimienyo de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Posible	Mayor	Alta	alta	CONTRATISTA	Requerimientos y mesas de trabajo con el contratista para verificar las causas del incumplimiento y su subsanación, so pena de iniciar un proceso sancionatorio	3	5	8	Riesgo extremo	SI	Supervisor del contrato	Etapa contractual	D	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Clasificacion total	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿Cuándo?
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre ccuando se presentan demoras pr parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionados con la aprobación de productos o informes y genera retraso en el tramite de los pagos a favor del contratista	Posible	Mayor	Alto	Alto	ENTIDAD	Mitigar el riesgo ejerciendo la correcta supervisión del contrato	3	5	8	Riesgo extremo	Si	Supervisor del contrato	Etapa contractual		Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
7	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Ocurre cuando el contratista no cumple con las condiciones técnicas exigidas y las obligaciones a su cargo	Afectación de la ejecucion del contrato, satisfaccion de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato	Posible	Mayor	Alta	Alta	CONTRATISTA	Requerimientos y mesas de trabajo con el contratista para verificar las causas del incumplimiento y su subsanación, so pena de iniciar proceso sancionatorio	3	5	8	Riesgo Extremo	si	Supervisor del contrato	Etapa contractual		Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
8	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Contagio de covid-19 del contratista o de su personal	Retrato en el cumplimieno del contrato, falta de los protocolos de bioseguridad impletados por el contratista	Posible	Mayor	Alta	Extremo	Contratista	Exhortar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	4	3	7	Alto	Si	Contratista, supervisor	Cuando suceda la situación que origen		Requerimiento oficial	Verificación de las condiciones de bioseguridad implementadas

11. DE HABERSE PREVISTO: LAS GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

En los términos del decreto 1082 de 2015, sección 3 subsección 1, con la propuesta se debe anexar la **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** articulo 2.2.1.2.3.1.9 por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y con una vigencia de treinta (30 dias contados desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del decreto 1082 de 2015, "*cuando la oferta es presentada por un proponente plural con unión temporal, consorcio promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes"*
En el caso de declaratoria de desierta, la entidad procederá a devolver la garantía de seriedad de la oferta a los proponentes que lo soliciten por escrito.

LA NO ENTREGA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.

Cubrimiento de la garantía de seriedad

La garantía de seriedad de la oferta cubrirla los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a 3 meses
2) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas
3) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario
4) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2008 y decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir una garantía en favor del TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES, para amparar los siguientes riesgos:

N°	AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
1	**CUMPLIMIENTO:** Para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas	20% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
2	**CALIDAD DEL SERVICIO:** Para avalar la calidad del servicio	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
3	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
4	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIÓNES LABORALES	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años mas

El Terminal de transporte de Manizales no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

El CONTRATISTA repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

El CONTRATISTA deberá otorgar las garantías exigidas *y* presentarlas para su aprobación al Terminal de transporte de Manizales, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.

12. INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente (M-MACPC-14), las entidades estatales en los procesos de mínima cuantía no deben hacer el análisis respectivo.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA ALZATE QUICENO
Profesional Universitario
Dependencia de Servicios Administrativos y Comunicaciones
Terminal de Transportes de Manizales S.A.